







100 Contrato 1195 de 2016

Manizales, 28 de marzo de 2017

E-2017-318

Señor

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Supervisor

Contrato Interadministrativo N° 1195 de 2016

Asunto: Respuesta solicitud concepto de aplicación de anexo de casos excepcionales Zonas Wifi Gratuitas – Convenio 1221– Departamento de Antioquia

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las nuevas justificaciones presentadas vía correo electrónico el pasado 17 de marzo a las 20:03 por el Gerente de Proyecto **WILSON ANDREY TORRES VARGAS**, la interventoría encuentra que de conformidad con lo expresado en el concepto de zonas de excepción de fecha 1 de marzo de 2017 que en estos documentos se evidencian argumentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico 1.4, exponiendo en él mismo criterios de elegibilidad diferentes al área de cobertura.

Una vez realizada la revisión anterior la Interventoría observa lo siguiente:

OPERADOR	CONTRATO	DEPARTAMENTO	NUMERO DE ZONAS SOLICITUD DE APROBACION POR EXCEPCION	OFICIO DE JUSTIFICACIÓN	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A	1221	Antioquia	Edgar Londoño Ortiz	250-02, 14 de marzo de 20175 Salgar	
1	1				

Resulta importante advertir que el oficio de solicitud identificado con el Numero 250 -025 Salgar de fecha 14 de marzo de 2017 se evidencia la identificación de la zona como si hiciera parte del contrato 1208, cuando lo correcto es identificarla como zona del convenio 1221 del departamento de Antioquia, por lo anterior comprende esta interventoría como un error de digitación que no incide en el fondo del trámite que se realiza.





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia







(MINTIC

Luego de la verificación técnica, se tiene la siguiente observación:

OPERADOR	CONVENIO/ CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ZONA	NOMBRE DEL SITIO	DIRECCION	ESTADO	Observaciones	CONCEPTO PARA APROBACION COMO ZONA DE EXCEPCIÓN
UNE	1221	ANTIOQUIA	SALGAR	Tipo II	PARQUE PRINCIPAL - EDGAR LONDOÑO ORTIZ	CARRERA 30 CALLE 30	NO Aprobado	No cumple el área mínima de cobertura requerida	SI

Atentamente,

JUAN CARLOS JIMENEZ

Director General

Contrato Interadministrativo N °1195 de 2016

C.C. - Wilson Andrey Torres Vargas -Gerente de proyecto UNE EPM Telecomunicaciones S.A

Proyectó, Revisó y Aprobó Rigoberto Madrid Zapata - Director Técnico Katty Jhoana Rodríguez Lozano -Director Jurídico





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia